



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de octubre de 2022
TR. N° 0579-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCIÓN N° 0579-2022-R-UNALM.- La Molina, 25 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0207-2022-R-UNALM, de fecha 23 de mayo de 2022, se otorgó Licencia Sindical a los once (11) miembros de la Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina – SUTUNA, debido a su mandato reconocido por el MINTRA desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024, conforme al siguiente detalle:

a) Licencia permanente a los siguientes miembros:

- Herlinda González Claudio: Secretaria General
- Luisa Elizabeth Chiotti Valverde: Sub Secretaria General
- Guillermo Jaulis Cancho: Secretario de Organización
- Adolfo Pompeyo López Moreno: Secretario de Defensa

b) Hasta dos (02) días (martes y jueves) por semana a los demás miembros de la Junta Directiva, a partir de las 09:00 a.m. hasta las 3:45 p.m.

- Neri Doris Pariona Mendoza: Secretaria de Economía
- Jackson Sigifredo Romero Alcántara: Secretario de Prensa y Propaganda
- Jesús Antonio Villena Cárdenas: Secretario de Disciplina
- Janeth Montalvan Saavedra: Secretaria de Actas y Archivos
- Teodosio Orellano Sánchez: Secretario de Relaciones Exteriores
- Maritza Haydee Ramírez Infante: Secretaria de Bienestar Universitario
- Anibal Luyo Roncal Palomino: Secretario de Educación Cultura y Deportes

Que, mediante Carta N° 213-2022/SUTUNA, de fecha 25 de octubre de 2022, la Secretaría General del SUTUNA informa que al haber renunciado la Sra. Janeth Montalván Saavedra al cargo de Secretaria de Actas y Archivo, y al haberse producido el cese del Sr. Teodosio Orellano Sánchez, quien ocupaba el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores, es necesario completar los cargos de la Junta Directiva, elegida para el periodo comprendido del 01 de marzo 2022 hasta el 29 de febrero de 2024, proponiendo en dichos cargos a las siguientes personas:

- Luz Esmenia Heredia Oliva: Secretaria de Actas y Archivos
- César Antonio Arcila Arenas: Secretario de Relaciones Exteriores



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de octubre de 2022
TR. N° 0579-2022-R-UNALM**

-2-

Que, mediante constancia de inscripción automática registro de organizaciones sindicales de servidores públicos (ROSSP) Expediente N° 62065-2004, de fecha 20 de octubre de 2022, se deja constancia de la Inscripción de cambios de Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina – SUTUNA, a mérito del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2022, para el periodo comprendido hasta el 29 de febrero de 2024; debidamente conformado por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRE	D.N.I.
SECRETARÍA GENERAL	HERLINDA GONZALEZ CLAUDIO	09176768
SUB SECRETARÍA GENERAL	LUISA ELIZABETH CHIOTTI VALVERDE	07743644
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	GUILLERMO JAULIS CANCHO	07207905
SECRETARÍA DE DEFENSA	ADOLFO POMPEYO LOPEZMORENO	08057204
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NERI DORIS PARIONA MENDOZA	08593280
SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA	JACKSON SIGIFREDO ROMERO ALCANTARA	10494940
SECRETARÍA DE DISCIPLINA	JESUS ANTONIO VILLENA CARDENAS	08386412
SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO	LUZ ESMENIA HEREDIA OLIVA	08488198
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CESAR ANTONIO ARCILA ARENAS	10059735
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MARITZA HAYDEE RAMIREZ INFANTE	09495083
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	ANIBAL LUYO RONCAL PALOMINO	07271893

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO ÚNICO.** – Reconformar la Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina – SUTUNA, debido a su mandato reconocido por el MINTRA desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024, otorgando Licencia Sindical a los siguientes once (11) miembros:

b) Licencia permanente a los siguientes miembros:

- Herlinda González Claudio: Secretaria General
- Luisa Elizabeth Chiotti Valverde: Sub Secretaria General
- Guillermo Jaulis Cancho: Secretario de Organización
- Adolfo Pompeyo López Moreno: Secretario de Defensa



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de octubre de 2022
TR. Nº 0579-2022-R-UNALM**

-3-

b) Hasta dos (02) días (martes y jueves) por semana a los demás miembros de la Junta Directiva, a partir de las 09:00 a.m. hasta las 3:45 p.m.

- Neri Doris Pariona Mendoza: Secretaria de Economía
- Jackson Sigifredo Romero Alcántara: Secretario de Prensa y Propaganda
- Jesús Antonio Villena Cárdenas: Secretario de Disciplina
- Luz Esmenia Heredia Oliva: Secretaria de Actas y Archivos
- César Antonio Arcila Arenas: Secretario de Relaciones Exteriores
- Maritza Haydee Ramírez Infante: Secretaria de Bienestar Universitario
- Anibal Luyo Roncal Palomino: Secretario de Educación Cultura y Deportes

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique González Mora- Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,MIEMBROS